



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7
 La cantidad de \$: 472,500 CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS. - MATERIALES CENTRO DE ATENCION MUJERES TEMPORERAS
 Fecha de Pago : 19/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	235	17/02/2010	367,200
ORDENES DE COMPRA	68	26/01/2010	105,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-95-000-000-000	HABILABILIDAD SOCIAL - MUJERES TEMPORERAS	472,500	
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		472,500
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	472,500	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		472,500
Sumas Iguales		945,000	945,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-95-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	18,283,514		
Total Comprometido	0	23,707,226		
Saldo x Comprometer	0	-5,423,712		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN

ALCALDESA



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS OSVALDO VERGARA BARRA

Transporte de Carga, Librería, Servicios Turísticos,

Paquetería y Cordonería, Juegos de Azar

Brasil N° 321 Local C - Fonos: 444466 - 95436925

PUCON

cvergarabarra@yahoo.es

RUT: 10.633.699-7

FACTURA

FECHA ENTRADA

19/12/2010

FECHA SALIDA

Nº 001086

DEPTO.:

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2011

S.I.L. VILLARRICA

FECHA 13 DE Febrero DE 20 10

SEÑOR (ES) Municipalidad de Pucón

DIRECCION Av. B. O'Higgins 483 COMUNA Pucón

CIUDAD Pucón R.U.T. _____ FONDO _____

GIRO Serv. Postales

GUIA DE DESPACHO N° _____ COND. DE PAGO _____

POR LO SIGUIENTE a: **CARLOS OSVALDO VERGARA BARRA** DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
07	UNIDADES COLCHONETA	14500	101.500
20	UNIDADES LISO	2000	40.000
10	MT. LISO	625	6250
600	BOLON GIMNASTIA	5500	33.000
6.000	BOLONES PASA KET BOL	9500	57.000
13.	ANOS PLASTICOS	1610	21.450
6.000	UNIDADES BOLONES FUTBOL	10500	63.000
6.000	" BOLON VOLIBOL	7100	42.600
/			
SON <u>Trecientos sesenta y siete</u>		VALOR NETO \$	<u>308.511</u>
<u>Mil Docientos.</u> Pesos		% IVA \$	<u>58.629.</u>
Nombre: <u>Manuel Bonifacio Zúñiga</u> R.U.T.: _____		TOTAL \$	<u>367.200</u>
Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: <u>[Firma]</u>			

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA • RUT: 77.908.830 - 8 • Manuel A. Matta 807 • Fono/Fax: 411324 • VILLARRICA

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000235

OBLIGACION Nro 900

Pucón, 17 de Febrero de 2010

SR.(ES) DIRECCION CARLOS VERGARA BARRA
FONO BRASIL N° 321
444466

R.U.T. N° 010633699-7
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE01116	7.00	UNIDADES	COLCHONETA	14,500.000	101,500
FE02540	20.00	UNIDADES	LASO	2,000.000	40,000
FE02541	10.00	METROS	LASO	625.000	6,250
AD00320	6.00	UNIDADES	BALON PARA GIMNASIA	5,500.000	33,000
AD00008	6.00	UNIDADES	BALONES DE BASQUETBOL	9,500.000	57,000
AD00338	13.00	UNIDADES	AROS PLASTICOS	1,650.000	21,450
AD00007	6.00	UNIDADES	BALONES DE FUTBOL	10,500.000	63,000
AD00011	6.00	UNIDADES	BALONES DE VOLEYBOL	7,500.000	45,000
				SUB-TOTAL	308,571
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	308,571
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	58,628.57
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000361					
DESTINADO A PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS.				TOTAL	367,200

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78-443.840-6 - BUENES 757 - FONOS: 3-220489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS



CUENTA PRESUPUESTARIA

215-24-01-008-000-000
214-05-95.

367,200



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 68-SC10



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
07	Unidades Colchonetas	Valor unitario \$14.500, Valor total \$ 101.500
20	Unidades Lazo	Valor unitario \$ 2000 , Valor total \$ 40.000
10	Metros Lazo	Valor unitario \$ 625 , Valor total \$ 6.250
06	Balones de Gimnasia	Valor unitario \$ 5.500, Valor total \$ 33.000
06	Balones basketball	Valor unitario \$ 9.500, Valor total \$ 57.000
13	Aros Plásticos	Valor unitario \$ 1.650, Valor total \$ 21.450
06	Unidades balones fútbol	Valor unitario \$ 10.500, Valor total \$ 63.000
06	Unidades balón voleiball	Valor unitario \$ 7.500, Valor total \$ 45.000

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
18/02/2010	10:00	Oficina de PMJH.

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Programa CAHMT 2010	ACTIVIDADES DEPORTIVAS

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA NRO.1086	18/02/2010	CARLOS VERGARA B.	\$ 367.200

IV. OBSERVACIONES

Materiales Deportivos ,para el uso de los 70 niños que participaron del programa CAHMT 2010, en los centros de la Escuela municipal el Claro y el Liceo municipal de Hotelería y Turismo.



MARICEL BRICEÑO RIVERA
12.376.447-1
Asistente Social

**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE**

PUCÓN FECHA; 19 FEB. 2010



Municipalidad de Pucón
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO: 377
FECHA, 08 FEB 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

4.- La Resolución Exenta N° 1153 del 22/12/2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa "**Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras**".-

5.- El Decreto Nro.119 de fecha 21/01/2010, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa CAHMT Pucón, suscrito entre SERPLAC Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Pucón y aprueba Programa social "**Actividades Recreativas de Autocuidado Personal para niños de los CAHMT de Pucón**" lo cual se imputa a la cuenta área de gestión Habitabilidad Nro.2140595, por un monto total de 630.000.-

6.- El acuerdo, de sesión ordinaria Nro. 189 de fecha 27/01/2010 del Consejo Municipal, que aprueba presupuesto de \$2.500.000 al Programa Social Municipal "**Centros de Atención Hijos de Mujeres Temporeras de Pucón**"

CONSIDERANDO:

1.- **La necesidad comunal de fortalecer el desarrollo de los niños que se encuentran en la etapa de entre los 6 a 12 años y en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin un adulto responsable significativo que les cuide en horarios diurnos en que sus madres trabajan en época estival.**

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa Social Municipal denominado: "**CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS DE LA COMUNA DE PUCON**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con doña: Febes Victoria Chacon Morales, C.I. [REDACTED] 9, Licenciada en Educación Media que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de Febrero de 2010.-

3.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con don: Ramiro Arcadio Muñoz Hinostrero, C.I. [REDACTED] Profesor de Educación General Básica, que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de febrero de 2010.-

4.- Impútese, el gasto al área gestión Programa Sociales Nro.04: **"Centros para hijos e hijas de mujeres temporeras de Pucón"**, por un monto total de **\$2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil pesos).**-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Ma. VICTORIA ROMAN A.
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)


ENITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA DE PUCÓN


DIRECCIÓN DE CONTROL
UNIDAD DE CONTROL
PUCÓN

EMB/MVR/MCV/GALL/dm.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-PMJH

Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón

**PROGRAMA: "CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS
DE LA COMUNA DE PUCON".-**

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón preocupada del bienestar de la población ha implementado un Programa estacional de Centros de Veranos en beneficio de las mujeres temporeras de nuestra comuna, en el cual los hij@s de estas en edades de 6 a 12 años podrán participar y desarrollar actividades recreativas y de autocuidado.

Este programa comprende la implementación de dos Centros siendo uno de ellos la Escuela Municipal el Claro y el Liceo de Hotelería y Turismo, estos centros comprenden principalmente los sectores de Los Arrayanes-Libertad, el Claro Población Bomberos, Villa Entre Ríos, Villa Cordillera, entre otros de la comuna de Pucón. Por tal motivo se ha incrementado el apoyo a los niños los cuales en los meses estivales quedan al cuidado de un adulto que en muchas ocasiones no es significativo como también a situaciones de riesgo y vulneración social.

Además es de importancia considerar que estos niños permanecen gran parte del tiempo estival sin actividad de recreaciones y en consideración a estos antecedentes es que estos centros han programado una seguidilla de actividades recreativas y de autocuidado orientadas a mantener ocupados a sus hijos.

Estos Centros estacionales han comenzado el 04 de Enero al 19 de Febrero en horario de 8:30 a 18:00 de Lunes a Viernes, en los centros mencionados anteriormente.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Otorgar espacios de participación y recreación de tipo auto cuidado en los niños que se encuentran en riesgo y vulneración social de los sectores el Claro y los Arrayanes.
- 2.- Implementar un servicio estacional de apoyo a mujeres temporeras de la comuna de Pucón, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desarrollando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Fortalecer el auto cuidado personal en los niños de los sectores que participan de estos Centros a través de actividades recreativas y educativas.
- 2.- Apoyar con un servicio estacional a mujeres trabajadoras temporeras de la comuna, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desplegando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

RECURSOS HUMANOS

- 70 Niños de los sectores el Claro y Villa Cordillera (desde 6 años a 12 años)
- Padres y Apoderados Niñ@s participantes centros.
- Directores de Centros (2) Aporte Municipal.
- Profesores de Educación Física (2) Aporte Chile Deporte.
- Funcionarios Dirección Desarrollo Comunitario.

1.- APOORTE PRESUPUESTARIO DEL FONDO CAMHT

- 1.1.- Materiales de Trabajo con Niñ@s
- 1.2.- Pequeñas Iniciativas generadas por los Niñez

Total

\$ 472.500
\$ 157.500

\$ 630.000

2.- APOORTE RECURSOS FRESCOS DE LA MUNICIPALIDAD

- 2.1.- Directores de Centros (2) \$1.400.000
- 2.2.- Transporte \$ 300.000
- 2.3.- Otros (colaciones, premios, etc) \$ 800.000

A considerar en este monto:
Col \$110.000, Men \$60.000, Mat \$200.000, Cok \$200.000

Total Recursos Frescos Municipal \$ 2.500.000

3.- APOORTE VALORIZADOS MUNICIPALIDAD

- 3.1.- Personal Auxiliar de aseo \$ 680.000
 - 3.2.- Material de Aseo \$ 100.000
 - 3.4.- Acceso a Infraestructura \$ 500.000
 - 3.5.- Reparación y reposición \$ 150.000
 - 3.6.- Agua, Luz, teléfono \$ 500.000
 - 3.7.- Otros (paseos, competencias, otros) \$ 270.000
 - 3.8.- Personal Coordinación Comunal \$ 400.000
- Total Valorizado \$ 2.600.000
- TOTAL RECURSOS PROYECTO (valorizados+Rec.Frescos) \$ 5.100.000

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO SOCIA
MARICEL BRIZENO RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
ENCOPROGRAMA CAHMT PUCON

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO(S)
PUCON

CARLOS OSVALDO VERGARA BARRA

Transporte de Carga, Librería, Servicios Turísticos,
Paquetería y Cordonería, Juegos de Azar

I Brasil Nº 321 Local C Fonos: 444466 - 95436925

DEPTO.: PUCON
 Nº DE REGISTRO: 596
 cvergarabarra@yahoo.es
 FECHA ENTRADA: 01/12/2010
 FECHA SALIDA: /
 DEPTO.: /

RUT: 10.633.699-7

FACTURA

Nº 001034

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2011
S.I.I. VILLARRICA

FECHA: 29 DE ENERO DE 2010
 SEÑOR (ES): I Municipalidad de Pucón
 DIRECCION: Av. B. O'Higgins #483 COMUNA: Pucón
 CIUDAD: Pucón R.U.T. 69.191.600-6 FONDO:
 GIRO: Servicios Públicos
 GUIA DE DESPACHO Nº: COND. DE PAGO:

POR LO SIGUIENTE a: **CARLOS OSVALDO VERGARA BARRA** DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
30	CAJAS WPI? color	700	21.000.
40	CARDENOS chicas MAT. 40Hrs	250	10.000.
10	Sacapatas	200	2000.
02	Papel Fotocopia's Oficio	3600	7200.
20	Gomas de borrar	100	2000.
20	Tijeras	450	9000.
02	Unidades GRAN SANTIAGO	2700	5400.
02	Juegos y Dominó	3000	6000.
02	Juegos Escandalo	5250	10500
02	Unidades GRAN CAPITAL.	5800	11600
02	Go Go Ku	3600	7200
02	Juegos didacticos	6700	13.400
SON CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS Pesos		VALOR NETO \$	88.487
Nombre: <u>Glorie Uribe</u> R.U.T.: [REDACTED]		% IVA \$	16.133
Fecha: Recinto: Firma: [REDACTED]		TOTAL \$	105.300

IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA - RUT: 77.908.830 - 8 - Manuel A. Matta 807 - Fono/Fax 411324 - VILLARRICA

ORIGINAL CLIENTE



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
30	Cajas de lápiz de colores	\$700 unitario total \$ 21.000, para trabajo en aula.
40	Cuadernos chicos matemáticas 40 hojas.	\$ 250 unitario total \$10.000, para trabajo en aula.
10	sacapuntas	\$ 200 v unitario total \$ 2.000 ,trabajo en sala
02	Resma papel oficio	\$ 3.600 unitario total \$ 7200, trabajo en sala
20	Gomas de Borrar	\$ 100 unitario total \$ 2000, trabajo en sala
20	Tijeras	\$ 450 unitario total \$ 9.000, trabajo en sala
02	Gran santiago	\$ 2700 unitario total \$ 5400, juegos didácticos de mesa
02	Ludo y domino	\$ 3000 unitario total \$ 6000, juegos didácticos de mesa
02	Juego escondido	\$ 5250 unitario total \$ 10.500, juegos didácticos de mesa
02	Gran capital	\$ 5800 unitario total \$ 11600, juegos didácticos de mesa
02	soduko	\$ 3600 unitario total \$ 7200, juegos didácticos de mesa
02	Juegos didácticos	\$6700 unitario total 13400, juegos didácticos de mesa

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
21/01/2010	16:30	Librería Vergara, brasil 321, local c.-444466

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Centro de Verano Escuela Municipal el Claro	Trabajo con niños en sala
Centro de Verano Liceo Municipal Hotelería y Turismo	Trabajo con niños en sala

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
factura	29/01/2010	Carlos Vergara Barra	\$105.300

IV. OBSERVACIONES

Materiales que serán destinados en los centros de veranos antes mencionados del Programa Social CENTROS DE ATENCION PARA HIJO/AS DE MUJERES TEMPORERAS DE PUCON.
En virtud del trabajo en aula ,recreativo y contemplado en el presupuesto de actividades didácticas.



MARICEL BRICEÑO RIVERA
SOCIAL ASISTENTE SOCIAL
ENCARGADA DE PROGRAMAMA

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO Nº
DEVENGADO Nº
DECRETO Nº

PUCÓN FECHA; 01/02/2010



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000068

OBLIGACION Nro 565

Pucón, 26 de Enero de 2010

SR.(ES) CARLOS VERGARA BARRA
 DIRECCION BRASIL N° 321
 FONONO 444466

R.U.T. N° 010633699-7
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
M000257	30.00	CAJAS	LAPICES DE COLORES	700.000	21,000
M000266	40.00	UNIDADES	CUADERNOS CHICOS MATEMATICAS 40 HOJAS	250.000	10,000
M000109	10.00	UNIDADES	SACAPUNTAS.	200.000	2,000
M000086	2.00	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO MARCA EQUALIT	3,600.000	7,200
M000268	20.00	UNIDADES	GOMA DE BORRAR	100.000	2,000
FE00296	20.00	UNIDADES	TIJERAS	450.000	9,000
LI00380	2.00	UNIDADES	GRAN SANTIAGO	2,700.000	5,400
LI00386	2.00	UNIDADES	LUDO Y DOMINO	3,000.000	6,000
LI00381	2.00	UNIDADES	ESCONDIDO	5,250.000	10,500
LI00383	2.00	UNIDADES	GRAN CAPITAL	5,800.000	11,600
LI00384	2.00	UNIDADES	SODOKU	3,600.000	7,200
AP00088	2.00	UNIDADES	JUEGO DIDACTICO TRIDOMINO	6,700.000	13,400
				SUB-TOTAL	88,487
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	88,487
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	16,812.61
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000149					
DESTINADO A CENTRO ATENCION HIJOS DE MADRES TEMPORERAS.				TOTAL	105,300

FORMILAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.640-6 - BUENOS 757 - FONOS: 43-220489 - LOS ANGELES

I. MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 FIN. DIRECC. ADM. Y FINANZAS
 CUENTA PRESUPUESTARIA

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACION
 PUCON
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTRATO DE SUMINISTRO
 238768-5610



Municipalidad de Pucón
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 119.-

FECHA, 21 ENE 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.- El Decreto Exento N°1405 de fecha 17 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

4.- La Resolución Exenta N° 1595 del 09 de Noviembre del 2009, que aprueba Marco Operativo de la Modalidad Centros de Atención para hijos e hijas de mujeres Temporeras, del Ministerio de Planificación.

5.- La Resolución Exenta N° 1153 del 22/12/2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa "Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras".-

6.- La Orden de Ingresos Municipales de fecha 29/12/2009, que da cuenta depósito directo \$630.000, Programa Centros de Atención para Hij@s de Mujeres Temporeras.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de potenciar el desarrollo y crecimiento de los niñ@s que se encuentran en la etapa de entre los 6 a 12 años de nuestra comuna y en especial de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, sin un adulto responsable significativo que les cuide en horarios diurnos en que sus madres trabajan en época estival.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos **PROGRAMA "Centros de Atención para hij@S de Mujeres Temporeras"**, suscrito con fecha 15/12/2009, entre Serplac Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Pucón.

2.- Apruébese, en todas sus partes el Sub.-Programa Social denominado **"Actividades recreativas y de autocuidado personal para niños de los CAHMT de Pucón"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

3.-- Impútese, el gasto al área gestión Habitabilidad Nro.2140595 por un monto total de \$630.000.- (seiscientos treinta mil pesos).

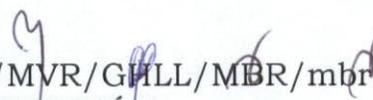
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Ma. VICTORIA ROMAN A.
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL


DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO

7 + 630



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA: "ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO
PERSONAL PARA NIÑOS DE LOS CAHMT DE PUCON"-**

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón preocupada del bienestar de Nuestras mujeres ha implementado un programa estacional en convenio de transferencia MIDEPLAN, a través de la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía , en beneficio de las mujeres temporeras de nuestra comuna, en el cual los hij@s de estas en edades de 6 a 12 años podrán participar y desarrollar actividades recreativas y de autocuidado.

Este programa comprende la implementación de dos Centros siendo uno de ellos la Escuela Municipal el Claro y el Liceo de Hotelería y Turismo, estas sedes comprenden principalmente los sectores de Los Arrayanes-Libertad, el Claro Población Bomberos ,Villa Entre Ríos ,Villa Cordillera, entre otros de la comuna de Pucón . Por tal motivo se ha incrementado el apoyo a los niños los cuales en los meses estivales quedan al cuidado de un adulto que en muchas ocasiones no es significativo como también a situaciones de riesgo y vulneración social.

Además es de importancia considerar que estos niños permanecen gran parte del tiempo estival sin actividad de recreaciones y en consideración a estos antecedentes es que estos centros han programado una seguidilla de actividades recreativas y de autocuidado orientadas a mantener ocupados a sus hijos.

Estos Centros estacionales han comenzado el 04 de Enero al 19 de Febrero en horario de 8:30 a 18:00 de Lunes a Viernes, en los centros mencionados anteriormente.

OBJETIVOS GENERALES:

1.- Otorgar espacios de participación y recreación de tipo auto cuidado en los niños que se encuentran en riesgo y vulneración social de los sectores comprendidos entre el Claro ,los Arrayanes, Libertad, Bombero de Chile y Población Entre Ríos de Pucón.

2.- Implementar un servicio estacional de apoyo a mujeres temporeras de la comuna de Pucón, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo,.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1.- Fortalecer el auto cuidado personal en los niños de los sectores que participan de estos Centros a través de Profesionales de la educación que desarrollen actividades recreativas .

2.- Apoyar con un servicio estacional a mujeres trabajadoras temporeras de la comuna, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desarrollando de esta manera actividades de vida sana para sus hijos.

RECURSOS HUMANOS

- 70 Niños de los sectores el Claro y Villa Cordillera (desde 6 años a 12 años)
- Padres y Apoderados Niñ@s participantes centros.
- Directores de Centros (2) Aporte Municipal.
- Profesores de Educación Física (2) Aporte Chile Deporte.
- Funcionarios Dirección Desarrollo Comunitario.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades de Aula(pintar, dibujar ,manualidades ,cantar ,leer ,otros)

Actividades Deportivas(juegos de salón y al aire libre)

Actividades de Propia iniciativa de los niñ@s

Actividades al aire libre(paseos,playa,eco-parque,volcan,termas,etc.)

3.- APORTE PRESUPUESTARIO SERPLAC FONDO CAMHT

3.1.- Materiales Didácticos y Deportivos para uso de los Niñ@s \$ 472.500
(librería, manualidades, etc.)

3.2.-Pequeñas Iniciativas generadas por los Niñ@s \$ 157.500
(Viaje al volcán, Parques Huerquehue,Villarrica,termas etc.)

TOTAL _____ **\$ 630.000**


MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO (S)
PUCÓN


MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
SOCIAL
MARICEL BRICEÑO RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
ENC. PROGRAMA CAHMT PUCÓN

Recepción de Mercadería Nro.: 00000057 Año : 2010

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :010633699-7, Razon Social : CARLOS VERGARA BARRA - Telefono: 444466

FECHA DE RECEPCION : 05/02/2010

DOCUMENTOS

N° O/C: 2010-00000068 , Tipo de Documento : FACTURA , N° DOCUMENTO: 1034

Numero de Pedido : 00000149.-

Destinado : DIDECO

OBSERVACION : SOCIAL, PROGRAMA CONTROL DE ATENCION HIJOS DE MADRES TEMPORERAS

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
MO00257	LAPICES DE COLORES	00001-CENTRAL	30.000	30.000	0.000	
MO00266	CUADERNOS CHICOS MATEMATICAS 40 HOJAS	00001-CENTRAL	40.000	40.000	0.000	
MO00109	SACAPUNTAS.	00001-CENTRAL	10.000	10.000	0.000	
MO00086	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO MARCA EQUALIT	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
MO00268	GOMA DE BORRAR	00001-CENTRAL	20.000	20.000	0.000	
FE00296	TIJERAS	00001-CENTRAL	20.000	20.000	0.000	
LI00380	GRAN SANTIAGO	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
LI00386	LUDO Y DOMINO	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	

LI00381	ESCONDIDO	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
LI00383	GRAN CAPITAL	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
LI00384	SODOKU	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
AP00088	JUEGO DIDACTICO	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO						105,300.
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA						105,300.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 2.



PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA